



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2017-23937252-APN-SECGE#ME - INTERES EDUCATIVO -

VISTO el Expediente N° EX-2017-23937252-APN-SECGE#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramita la presentación efectuada por la ASOCIACIÓN CIVIL CHICOS.NET, por la que solicita se declare de Interés Educativo al TERCER ENCUENTRO SOBRE DERECHOS DEL NIÑO, CIUDADANÍA Y ALFABETIZACIÓN DIGITAL “TECNOLOGÍAS PARA UN MUNDO MEJOR” que se realizó en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, del 6 al 12 de noviembre del corriente año.

Que la Ciudadanía Digital es entendida a partir de la construcción de pautas de convivencia y normas de comportamiento en entornos virtuales, como el respeto mutuo y el reconocimiento de derechos y deberes en la interacción mediada por tecnologías.

Que al compartir criterios de convivencia en el uso de los dispositivos tecnológicos, todos los actores sociales tienen responsabilidades y deberes para garantizar que las niñas, niños y adolescentes gocen de sus plenos derechos como ciudadanos digitales. En ese sentido, la Ciudadanía Digital precisa un marco común de derechos y deberes de los usuarios incluye también a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho en el espacio público virtual.

Que el Encuentro tuvo como objetivo involucrar a jóvenes y adultos en la concientización de un uso responsable y positivo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), promoviendo la participación, entendiendo el estado del arte a nivel nacional y evaluando leyes y políticas públicas en relación a los derechos de la niñez.

Que se contó con la presencia de expertos en la temática, así como también de niños, jóvenes y adultos de Argentina.

Que niños y jóvenes participaron de Encuentros lúdicos - participativos: Juegos grupales de sensibilización para la toma de conciencia e involucramiento de los participantes en la temática y asimismo, alumnos y alumnas de nivel primario participaron en Lugar de Inventos (Makerspace): Un espacio de encuentro con dispositivos y programas para que los participantes diseñen sus propios proyectos y experimenten con tecnología y recorridos especiales en el Centro Cultural de la Ciencia: Actividad para familias y escuelas para descubrir la influencia de la tecnología en la ciencia.

Que “*Tecnologías para un mundo mejor*” será un espacio de encuentro y construcción de saberes en relación a los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Que docentes de primaria y secundaria participaron de Capacitación sobre aprendizaje móvil. Nuevas oportunidades para la educación y nuevas formas de aprender haciendo: Pensamiento de diseño, colaboración y creatividad.

Que el DIRECCIÓN NACIONAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA emitió un informe técnico favorable a lo solicitado por la ASOCIACIÓN CIVIL CHICOS.NET y dio intervención a la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA.

Que esta Cartera Ministerial brinda apoyo a iniciativas de esta naturaleza como parte de su política educativa.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al TERCER ENCUENTRO SOBRE DERECHOS DEL NIÑO, CIUDADANÍA Y ALFABETIZACIÓN DIGITAL “TECNOLOGÍAS PARA UN MUNDO MEJOR”, organizado por la ASOCIACIÓN CIVIL CHICOS.NET, que se realizó CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, del 6 al 12 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación financiera por parte de esta Cartera Educativa.

ARTÍCULO 3º. - Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizurno 953, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º. - Comuníquese y archívese.